LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C. 30 OCT 2020

INTERVIENEN: Señor Capitán de Navío
JOHN OSWALDO SANCHEZ ANZOLA
Subdirector Administrativo y Financiero DIGSA

Señor Representante Legal
MARIO ARTURO ISAZA RUGET
Fundación Universitaria Sanitas

Señora Prestadora de Servicios
MARIA ALEJANDRA TORRES BASTIDAS
Supervisor del Contrato No. 091-DIGSA-2020

ASUNTO: ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS No. 091-DIGSA-2020 del 2020

Entre los suscritos a saber: Señor Capitán de Navío JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ANZOLA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.569.414 de Bogotá, en su calidad de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, designado mediante Resolución No. 1395 del 9 de Octubre de 2018, facultado para celebrar contratos de conformidad con la Resolución de Delegación del Gasto No 4519 del 27 de Mayo de 2016, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones" expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al **MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, por una parte y por la otra el señor (a) MARIO ARTURO ISAZA RUGET también mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.263.686 de la ciudad de Bogotá, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Fundación Universitaria Sanitas . Con NIT. 830.113.458-6, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO	091-DIGSA-2020
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN DIPLOMADO VIRTUAL EN ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA A UN PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, DIRECCIONES DE SANIDAD Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR
VALOR CONTRATO:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 58.900.000)" excluido de IVA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 02 de Marzo de 2020

PLAZO DE EJECUCIÓN: SERÁ A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: PS. MARIA ALEJANDRA TORRES BASTIDAS.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2020, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13520 del 30 de enero de 2020 por valor de $ 103.676.570,00

2. Registro presupuestal No. 25120 de fecha 03 de marzo del 2020, por valor de $ 58.900.000,00

III. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. 33-44-101198133 que cubre los riesgos de cumplimiento, calidad de servicio y Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, expedida por la Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$5,890,000.00	24/02/2020	30/10/2020
CALIDAD DEL SERVICIO	$5,890,000.00	24/02/2020	30/10/2020
Pago de salarios	$2,945,000.00	24/02/2020	30/06/2023

IV. ACTAS DE RECIBO

Que **EL CONTRATISTA** entregó dentro del plazo establecido en el contrato de Prestación de Servicios No. 091-DIGSA-2020 del 2020, a **LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** los bienes y/o servicios objeto del contrato, de conformidad a los informes de supervisión publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II.

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

CONCEPTO	PAGOS MES	VALOR
PAGO No 208877120	06/08/2020	$58.900.000
	TOTAL	**$58.900.000**

BALANCE

Valor Total Contrato		$58.900.000
Valor Total Cancelado Contrato	$ 58.900.000	
Valor Total a Reintegrar		
SUMAS IGUALES	**$58.900.000**	**$58.900.000**

VI. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Éste será liquidado en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. ***De no existir éste término****, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, para lo cual mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes. De no existir deuda alguna que reconocer, las partes se declararán a paz y salvo entre sí.*

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el **Contrato de Prestación de Servicios No. 091-DIGSA-2020**, suscrito entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** y la **FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS**. Con NIT. 830.113.458-6**,** en los términos consignados en la presente acta.

VII. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato Por prestación de servicios No. 091-DIGSA-2020 del 2020, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato Por prestación de servicios No. 091-DIGSA-2020 del 2020.

VIII. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL

DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, PS. MARIA ALEJANDRA TORRES BASTIDAS Supervisor del Contrato, o quien haga sus veces. Por EL CONTRATISTA el señor MARIO ARTURO ISAZA RUGET Representante Legal de la Fundación Universitaria Sanitas, o quien desempeñe las funciones.

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato Por prestación de servicios No. 091-DIGSA-2020 celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS. Con NIT 830.113.458-6 representada por el señor MARIO ARTURO ISAZA RUGET.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a **Paz y Salvo** por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato por prestación de servicios No. 091-DIGSA-2020.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la firma FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS, para lo pertinente.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FF.MM.- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Capitán de Navío **JOHN OSWALDO SANCHEZ ANZOLA**
Subdirector Administrativo y Financiero DIGSA

POR EL CONTRATISTA,

MARIO ARTURO ISAZA RUGET
Representante Legal de la firma Fundación Universitaria Sanitas
NIT. 830.113.458-6

SUPERVISOR,

MARIA ALEJANDRA TORRES BASTIDAS
Supervisor del Contrato No 091-DIGSA-2020